

**Ref: Licitación 03/22 Contratación Servicio de Limpieza  
aeronaves en Aep/Epa para Intercargo SAU**

**CIRCULAR Nº1**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de JEFA DE CONTRATACIONES de Intercargo S.A.U. en respuesta a la siguiente solicitud recibida por e-mail:

**CONSULTA 1:**

El Anexo V (caja tipo furgón) del concurso de referencia, solicita un vehículo específico: marca, modelo y características.

Al respecto les consultamos si el mismo es el único admisible o se contempla la posibilidad de un vehículo que cumpla con esos requisitos, pero sea de menor porte.

**RESPUESTA:**

La foto es ilustrativa de uno utilizado.

La Norma no establece porte del vehículo. Se establecen los requisitos por la cantidad de volumen y peso a trasladar en cada viaje.

Lo que está definido, es que La Caja debe tener identificado en el lado exterior la leyenda:

TRANSPORTE DE RESIDUOS REGULADOS RES SENASA 645/21.

Sin más provecho la ocasión para saludarlos muy atentamente.

*F.G.*

\*\*\*\*\*

Lic. Florencia Gallo  
Jefa de Contrataciones  
INTERCARGO S.A.U.

